

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33263 TARRAGONA

Edicto

D. Juan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente edicto doy publicidad al auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 255/16-5.

NIG: 4314847120168003340.

Fecha del auto: 22/06/16.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: Construccions de Valls i l'Alt Camp, S.L. con domicilio en c/ Artesans, n.º 49 de Valls (Tarragona), CIF n.º B43279405, representada por la procuradora D.ª Mireia Gavaldà Sampere.

Administrador concursal: D. Francesc Fuster Amades con email: ffa@tinet.org

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 22 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160042523-1